

Informe final Máster Universitario en Trastornos del Comportamiento Alimentario y Obesidad por la Universidad Europea de Madrid
4311687

Fecha del informe: 22 de diciembre de 2025

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311687
Denominación Título:	Máster Universitario en Trastornos del Comportamiento Alimentario y Obesidad por la Universidad Europea de Madrid
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	29-07-2012
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS HOSPITAL INFANTIL NIÑO JESÚS DE MADRID HOSPITAL SANTA CRISTINA DE MADRID

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Trastornos del Comportamiento Alimentario y Obesidad fue verificado en el año 2009 y comenzó a impartirse en el curso 2009/10. Se ha producido una modificación desde su implantación, en 2018. La última renovación de la acreditación fue en 2019 y seguimiento en 2024. El máster no habilita ni se encuentra vinculado a profesión regulada.

El plan de estudios consta de 60 ECTS y se imparte en modalidad presencial y a distancia, en castellano, durante un curso académico. Los créditos se estructuran en 36 ECTS Obligatorios, 12 de Prácticas Externas y 12 del TFM. El plan de estudios se halla plenamente implantado, las guías docentes y la página web del máster son correctas. La información recogida en las guías docentes de las asignaturas aporta, mediante formato unificado de la UEM, los datos principales de las asignaturas. Los alumnos deben cursar 12 ECTS de Prácticas Externas, estructuradas en 3 rotaciones que se realizan en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, en el Hospital Universitario Santa Cristina y en un centro multidisciplinar especializado en Trastornos de la Conducta Alimentaria y/o obesidad. Esta última rotación, elegida por el estudiante entre los centros con convenio. Se constata que la titulación cuenta con un número suficiente de convenios con entidades colaboradoras, lo que garantiza la adecuada realización de las prácticas externas por parte de todo el alumnado.

El TFM se compone de dos partes: un trabajo individual donde se desarrolla un plan de intervención y un trabajo grupal donde se lleva a cabo un proyecto de investigación, cada uno con un peso del 50 % en la calificación final.

En cuanto a la organización docente, el número de alumnos matriculados en cada asignatura oscila es de 43 y 44.

En relación con los criterios de permanencia, así como los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos, la titulación se ajusta a la normativa general de la Universidad. Según la Memoria de Modificación, como máximo pueden reconocerse 9 ECTS cursados en títulos propios y 6 ECTS en experiencia laboral y profesional. En el curso 2023/24 no se registraron solicitudes de reconocimiento de créditos por parte del alumnado.

Tanto en el informe de renovación de la acreditación de 2019 como en el de seguimiento de 2024 se aconsejaba ajustar la docencia a los intereses profesionalizante y/o investigador de los estudiantes. Desde el curso 2021/22 se ha renovado el claustro, lo que ha permitido mejorar el perfil actual del mismo. También se ha actualizado el contenido de todos los módulos teóricos, respetando los contenidos de la Memoria, incorporado terapias basadas en la evidencia científica reciente e incrementando la

formación en intervención nutricional y deportiva, en respuesta al creciente número de estudiantes con un perfil de ingreso proveniente de titulaciones en nutrición. Esto se contradice con el perfil multidisciplinar del máster, formado mayoritariamente por psicólogos y nutricionistas.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título es media, con una tendencia creciente. Del mismo modo, la satisfacción de los egresados también es media, mientras que la satisfacción con las prácticas externas, aun manteniendo una valoración media, presenta una clara tendencia decreciente.

Las funciones de coordinación están lideradas por el Vicedecano de área, el director de Departamento, el coordinador de Posgrado, el director del máster, el coordinador docente y un Coordinador de módulo para garantizar una adecuada coordinación docente. Se constata la existencia de un elevado número de reuniones de coordinación realizadas en el marco del Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA) del título. Se acredita su existencia con la aportación de las actas correspondientes. La coordinación entre el equipo docente y la dirección académica se canaliza a través de la figura del Coordinador Docente. A lo largo del curso, esta figura se encarga de garantizar la adecuada planificación de las actividades formativas, la coherencia entre los distintos módulos, la coordinación entre profesores y la revisión de las guías de aprendizaje elaboradas por los Coordinadores de Módulo. Una vez finalizado cada módulo, se celebra una segunda reunión para analizar incidencias, recoger propuestas de mejora y establecer acciones de cara al siguiente curso académico. La coordinación docente se complementa con la actuación de la Comisión de Calidad del Título. En el marco del PIEA se aporta ejemplo de Informe de Evaluación de Resultados de Aprendizaje y Plan de Mejora a nivel de asignatura, correspondiente al TFM. En definitiva, el título cuenta con mecanismos adecuados de coordinación docente, en continua revisión, que permiten tanto una correcta asignación de la carga de trabajo del estudiante como una ajustada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje de la titulación. A pesar de todos los mecanismos de coordinación propuestos, la satisfacción de los estudiantes y egresados no parece elevada. Durante los 3 últimos cursos evaluados, la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente ha sido baja. Se constata una cierta mejoría en el último curso evaluado. Los estudiantes y egresados no detectan solapamientos y aseguran que el plan de estudios tiene una buena estructura; por el contrario, mencionan contenidos reiterativos en el Módulo V.

El perfil de ingreso recomendado es el de Licenciados o Graduados en áreas de Ciencias de la Salud y profesionales sanitarios. Para homogeneizar dichos perfiles se les asigna la realización de unos complementos formativos. El título cuenta con unos criterios de valoración para la admisión: 50% entrevista personal, 20% expediente académico y 30% experiencia profesional. La aplicación de los criterios de admisión la realiza la Comisión de Posgrado de la Facultad. Previamente a su aplicación, se realiza una prueba de ingreso.

En los procesos de renovación de la acreditación de 2019 y seguimiento se mantiene la recomendación de ajustar la docencia a los distintos perfiles de ingreso, la cual no ha sido totalmente atendida. Se constata que se ha incrementado la formación en intervención nutricional y deportiva, en respuesta al creciente número de estudiantes con un perfil de ingreso proveniente de titulaciones en nutrición. Asimismo, se indica que los responsables del título incluyeron desde el curso 2022/23 complementos formativos específicos, adaptados al perfil académico previo del alumnado, sin embargo, estos complementos formativos no se encuentran indicados en la Memoria de verificación. Estos recursos permiten que los estudiantes procedentes del ámbito de la nutrición adquieran las bases psicológicas necesarias para abordar la formación en TCA desde esta perspectiva, y que quienes provienen del ámbito psicológico adquieran conocimientos básicos de nutrición. Se informa que los estudiantes con un perfil diferente a psicología o nutrición deben cursar ambos complementos.

Las plazas ofertadas de nuevo ingreso son 50 (25 modalidad presencial - 25 a distancia). Y los alumnos matriculados de nuevo ingreso: 38 (19-19, curso 2021/22), 40 (21-19, 2022/23) y 44 (26-18, 2023/24) con una tasa de cobertura de 76%, 80% y 88% respectivamente. Se constata que en los cursos analizados se ha respetado el número de plazas ofertadas de la Memoria verificada.

Se observa que en la Memoria verificada no se encuentra actualizada a la legislación actual vigente (RD822/2021), lo que debe subsanarse. Por otra parte, se aprecia que los contenidos y competencias del máster abordan aspectos que corresponden a profesiones reguladas (Psicólogo General Sanitario / Psicólogo Especialista en Psicología Clínica), lo que incurre en que estudiantes ajenos a la psicología adquieran conocimientos y competencias correspondientes a profesiones reguladas. Es por ello que debe revisarse, modificando o bien el perfil de ingreso del máster, o bien los contenidos y competencias relacionados con la evaluación/intervención psicológica.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad Europea de Madrid ofrece información pública adecuada sobre el máster a través de sus páginas web oficiales, tanto de la modalidad presencial como de la modalidad a distancia. En ambas páginas se ofrece información con las características específicas por cada modalidad, manteniendo la misma información y estructura en los aspectos generales y comunes de la titulación. La descripción del título es adecuada, recogiendo correctamente la modalidad, el idioma de impartición, la duración y los ECTS, la Facultad de impartición, plazas de nuevo ingreso y la fecha de inicio. Se adjunta la estructura del Plan de Estudios, donde se incluyen la totalidad de las guías docentes del máster. Asimismo, existe completa información de las prácticas profesionales, incluyendo referencia a las empresas colaboradoras: Hospital Niño Jesús, Hospital Santa Cristina y CSIC (Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos - ICTAN). Se cuenta con un apartado destinado a la empleabilidad, donde se recoge información sobre las salidas profesionales del título. Se recoge información acerca del proceso de admisión, la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, el perfil de nuevo ingreso y vías de acceso al título, así como el Programa de becas y ayudas y las convalidaciones y traslados de centro. En cuanto al profesorado, se incluye listado y breve CVA del personal docente. Destaca el apartado destinado a servicios al estudiante, donde se incluyen los servicios de gestión académica, servicios de carreras profesionales, horarios generales, calendario lectivo, horario personal y buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones. Dentro del apartado del SIGC (Sistema Interno de Garantía de Calidad) se cuenta con la documentación principal del mismo (Política de Calidad, Mapa de procesos y procedimientos del sistema y Manual de calidad), con un apartado del seguimiento de la calidad del título (miembros de la CCT, los principales resultados y mejoras del título), los principales resultados de los procesos y la normativa de aplicación. Se constata que la información contenida en la página del título es completa, se encuentra actualizada y es de fácil acceso. No obstante, se observan limitaciones en aspectos sustanciales de transparencia: no se publica el coste económico del programa, ni se precisa si el título confiere habilitación profesional en ámbitos regulados.

Como sugerencia de mejora, se aconseja publicar el coste económico del programa y precisa si el título confiere habilitación profesional en ámbitos regulados.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Trastornos del Comportamiento Alimentario y Obesidad se imparte en la Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud, que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, lo que asegura que está orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a sus estudiantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En la Memoria verificada se indica que el personal académico necesario para impartir el máster estaba compuesto por 39 profesores, de ellos el 72% de doctores. Durante el curso 2023/24, el máster ha contado con el siguiente profesorado: 39 profesores, de ellos el 74% doctores y el 28% acreditados, contando con un total de 7 sexenios. En la página web se recogen 32 profesores: 9 externos pertenecen a Hospitales con convenio, 5 al Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Nutrición (ICTAN) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 4 a la UEM y 14 son Profesorado externo invitado. Se constata que, únicamente 4 docentes pertenecen a la UEM. El claustro del máster se considera suficiente y adecuado para dar respuesta a las necesidades del título. El número de sexenios es muy bajo, alcanzando una media de 0,18 por profesor, lo que acredita la

necesidad de aumentar la capacidad investigadora dentro del claustro. Los profesores que dan clase en la modalidad virtual son profesores con experiencia en este tipo de docencia o, en caso de no tenerla, han recibido adecuada formación. Se constata que, el profesorado que imparte docencia en el máster cuenta con una sólida trayectoria profesional en el ámbito de los trastornos alimentarios y/o la obesidad, desarrollando su actividad en clínicas especializadas, hospitales de referencia y centros de investigación.

Durante el curso 2023/24, la tutorización de los TFM fue asumida por 19 docentes, quienes dirigieron un total de 45 trabajos individuales y 11 grupales. La asignación máxima fue de 4 TFM por tutor. La universidad cuenta con un sistema de evaluación del personal, donde se incluyen los profesores, denominado "Gestión del desempeño del personal".. La UEM cuenta con un Plan de Formación del Profesorado, un Plan de Formación en Canvas y un Programa de Desarrollo Digital Docente. En este último se refuerzan las competencias digitales del profesor, tanto en Inteligencia Artificial como en recursos digitales. Durante el curso 2023/24, 10 profesores del máster han participado en 62 acciones formativas, con un total de 522 horas impartidas de formación. Asimismo, la universidad cuenta con un Plan de Acreditación y Fomento de la Investigación, donde se incluye una convocatoria de financiación interna de proyectos de investigación y un Plan de Acreditación del profesor universitario. Del mismo modo, la Universidad dispone de una convocatoria de proyectos de innovación docente. La satisfacción de los estudiantes del máster con la actividad docente es elevada, así como la satisfacción de los profesores con el título. La Universidad ha cumplido los compromisos de mejora derivados de procesos de acreditación previos, con una renovación del claustro desde 2021/22, incrementando la presencia de especialistas en nutrición y reforzando la calidad docente. Además, se han desplegado planes específicos de formación, acreditación e impulso de la carrera investigadora, entre ellos, el Plan de Acreditación y Fomento de la Investigación, el Portal Científico UEM, el Plan de Formación Docente y las Convocatorias de Innovación Docente. Como sugerencia de mejora, se aconseja fomentar la investigación para mejorar el número de sexenios.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud no tiene funciones de apoyo a la docencia de una titulación concreta. Su misión es dar apoyo a todas las titulaciones que se imparten en la misma. Como personal de apoyo al título, se cuenta con la participación de 1 Director Académico, 1 Director del Máster, 1 Coordinador Académico, 1 Coordinador de Programa, 1 Coordinador Académico internacional, 1 Asistente de atención al alumno, 1 Técnico de convalidaciones, 1 Director de Servicios al estudiante.

El título cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado para velar por la adquisición de las competencias de los estudiantes. El PTGAS cuenta con un Plan de formación y actualización específico. Los estudiantes cuentan también con un servicio específico de Orientación educativa, dependiente de la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) y el programa TalentUE que potencia el desarrollo personal, académico y profesional del alumnado, dirigidos por orientadores educativos. Los estudiantes cuentan también con el Servicio de Atención al Estudiante y el Asesor académico, cuya misión principal es la de tratar directamente con el estudiante aquellos aspectos específicos relacionados directamente con la titulación que está cursando. La estructura de acompañamiento se completa con la Unidad de Prácticas, la Unidad de Movilidad Internacional y la Unidad de Atención a la Diversidad. La orientación profesional se lleva a cabo a través de la Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento, desde la que se desarrollan diversas acciones, tales como, el Proyecto Job-Day, el Talent Day, el Shall We Meet y el Talent UE. Los programas de movilidad se gestionan desde la Unidad de Movilidad Internacional. Cada Facultad dispone de sus propios coordinadores internacionales y la UEM cuenta con un coordinador Erasmus+. Asimismo, la universidad dispone de un Departamento de Idiomas y de una Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI). La satisfacción del PTGAS con su trabajo es muy elevada (4,1 a nivel de universidad).

El máster se imparte en el Campus de Villaviciosa de Odón, donde se desarrollan la mayor parte de las actividades, disponiendo de espacios (aulas) para docencia teórica y laboratorios. Las aulas destinadas a este programa están equipadas con tecnología Hyflex o aulas extendidas, que incluyen pantallas inteligentes, cámaras de vídeo y audio para garantizar la retransmisión en directo de las clases cuando sea necesario. Las infraestructuras utilizadas en el máster son las siguientes: Hospital Simulado y Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) ubicado en la biblioteca Dulce Chacón con sede en ambos campus. En la visita a las instalaciones se constata la elevada calidad de las instalaciones, en especial del Hospital Simulado. En definitiva, la UEM dispone de las infraestructuras suficientes que permiten garantizar de manera eficaz las demandas implícitas asociadas a la formación del estudiante. En el Campus se han llevado a cabo diversas mejoras para la eliminación de barreras

arquitectónicas y de comunicación y garantizar un acceso adecuado de las personas con discapacidad. La satisfacción de los estudiantes con los recursos es muy positiva, en la modalidad a distancia la valoración es un poco más baja, pero también positiva. Por parte del profesorado, la satisfacción también se considera adecuada. En cuanto a los recursos materiales, las instalaciones, incluyendo aulas, laboratorios y otros espacios, reciben una valoración elevada. La plataforma del campus virtual es utilizada por los estudiantes del máster para acceder a actividades y materiales, tanto generales como complementarios. Hasta el curso 2023/24, se empleaba Blackboard para la modalidad presencial y Canvas para la modalidad a distancia. Actualmente ambas modalidades usan la plataforma Canvas.

Como fortaleza se valora que el equipamiento y los recursos para la docencia son adecuados, destacando los Hospitales Niño Jesús y el Hospital Santa Cristina.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del máster se adecuan a la los establecidos en la Memoria de Modificación y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje. Las actividades formativas incluyen clases magistrales, prácticas de laboratorio, trabajos en grupo y prácticas clínicas tuteladas, además de metodologías docentes en entornos de simulación. En el curso 2024/25, se ha reforzado el enfoque práctico del programa mediante el aumento de horas dedicadas a la simulación clínica y la incorporación de evaluaciones a través de ECOES (Examen de Competencias Objetivo Estructurado).

El TFM se ajusta plenamente a las características del título y se desarrolla conforme a la legislación vigente y la Guía de la titulación. Ambos trabajos son evaluados por un tribunal compuesto por doctores especialistas en psiquiatría, medicina o nutrición, según la temática del TFM. Desde el curso 2023/24, la asignatura Prácticum de 12 ECTS, incluye tres rotaciones que se evalúan mediante rúbricas aplicadas por los tutores externos y el coordinador académico: Rúbrica de asistencia a hospitales (60% de la nota), de la Memoria de Prácticas (30%) y del Tutor Externo (10%). Para la evaluación se cuenta con la plataforma UEvalua. La UEM cuenta con un Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA), que actúa como marco de seguimiento del logro de resultados, articulando la recogida de información de asignaturas, prácticas y TFM.

Los resultados de las asignaturas presentan unas tasas elevadas, con una tasa de rendimiento de 99% (curso 2021/22), 93% (2022/23) y 98% (2023). El porcentaje de aprobados sobre el número de matriculados oscila entre el 100% y el 95%.

Los Indicadores del título son: tasa de graduación de 95% (cohorte 2019), 95% (2020) y 85% (2021); tasa de abandono: 0% (cohorte 2019), 3% (2020) y 0% (2021) y tasa de eficiencia: 100% (curso 2021/22), 98% (2022/23) y 100% (2023/24). Los datos correspondientes al curso 2023/24 reflejan una tasa de rendimiento y una tasa de eficiencia muy elevada, así como una tasa de abandono del 0%, lo que evidencia un seguimiento académico altamente satisfactorio y una adecuada adaptación del perfil de ingreso a las exigencias del programa. La tasa de graduación se mantiene también en niveles aceptables.

El SIGC del Grado dispone de una serie de procedimientos para la recogida de información de los grupos de interés. En general, la satisfacción de los grupos de interés oscila entre media y elevada, con una tasa de respuesta en las encuestas alta.

Los últimos datos disponibles provienen del estudio de empleabilidad realizado con egresados del curso 2022/23, que contó con una tasa de respuesta del 56%. La tasa de empleabilidad se sitúa en el 92,9%. La satisfacción con la situación laboral actual es elevada, con una valoración media de 4,2. Asimismo, el 92% de los titulados trabaja en un puesto relacionado con los estudios cursados y un 22%, de quienes ya trabajaban durante el máster, indican que su situación laboral ha mejorado durante este periodo. Estos indicadores se encuentran por encima de los valores de referencia habituales en el sector.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD INTERNO (SIGC)

1.- El centro donde se imparte el título cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SIGC bajo el programa SISCAL.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda establecer complementos de formación para aquellos alumnos que procedan de titulaciones con conocimientos previos insuficientes, con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.
- 2.- Se recomienda adaptar la Memoria de Verificación a la legislación actual vigente, en especial en lo referente a profesiones reguladas como la Psicología General Sanitaria.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán', with a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
